si el presente Convenio do fuere denunciado por escrito por ima de las Partes Contratantes por lo menos con una antelación de seis meses a la expiración del plazo de cinco anos, su vigencia se prorrogari t&citamente por t\$rmino indefinido, hasta que sea denunciado por una de las Partes Contratantes.. El Convenio perderA su valor obligatorio despu^s de transcurridos seis meses a partir de su denuncia por escrito.

Firmado Habana dla veintisiete octubre La de mil novecientos dos Io<sub>3</sub> sesenta originales, alemän idiomas espanol, de igual autenticidad valiambos dez.

Por la' Republics Democritica por la Repüblica de Cuba: Alemana:

Ar basefyang Kinforman